

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 117 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601.-

Página | 1/2

Capiatá, 21 de mayo del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución D.G. INCAN N° 55/2025 de fecha 21 de mayo del 2025, aprueba la Adjudicación en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601.

Que, según Memorándum UOC N° 307/2025, se informa la observación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Primera Etapa de Adjudicación, que corresponde adecuar al respaldo documental.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO de fecha 21 de mayo de 2025, suscripto por los siguientes representantes: la Dra. Tiana Tonina y el Dr. Pedro Chávez, ambos en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y el Dr. Pablo Ibarrola, en representación de Departamento de Imágenes; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación Complementario se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la RATIFICACION de la ADJUDICACIÓN a la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS RUC N° 80112425-5, por un Monto Mínimo de Gs. 206.375.000 (guaraníes doscientos seis millones trescientos setenta y cinco m.l) y un Monto Máximo de Gs. 412.750.000 (guaraníes cuatrocientos doce millones setecientos cincuenta mil).

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

- Artículo 1°

APROBAR el Informe de Evaluación Complementario en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601.-
- Artículo 2°

RATIFICAR la Adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601 a la firma CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS RUC N° 80112425-5, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 117 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601.-

Página | 2/2

- Artículo 3°

RECTIFICAR el Artículo 4° de la Resolución D.G. INCAN N° 55/2025 que adjudica la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “SERVICIO DE APLICACION DE CONTRASTE PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA EN EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 461.601; quedando redactado en cuanto sigue: La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 272, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-
- Artículo 4°

ANEXAR la presente Resolución a la Resolución D.G. INCAN N° 55/2025, que formará parte integral del mismo.
- Artículo 5°

DISPONER que los demás puntos queden vigentes e invariables.
- Artículo 6°

COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar



DRA. JABIBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer

